



Semana temática: Agua y Sociedad

Eje temático. Comunicación

Título de la ponencia: *Comunicación, Participación y Cambio en el modelo de gestión de la política pública del Agua.*

Autor: Julio César de Cisneros Britto

Universidad de Castilla La Mancha, correo electrónico: juliocesar.cisneros@uclm.es Avda.
Real Fábrica de Seda, s/n, 45600 Talavera de la Reina, Toledo. Teléfono: 902 204 100 Fax: 925
721 011

Resumen:

Los actores políticos y sociales actúan ante los problemas de la política del agua mediante un determinado sistema de ideas o valores que son sometidos al debate político y social permitiendo un intercambio de posiciones, en un proceso de comunicación que deviene en aprendizaje y cambio en las actitudes, con consecuencias prácticas para la reordenación de dichos valores, las coaliciones que los mantienen y las estructuras que los sustentan. En consecuencia, el principal motor del cambio se produce en la interacción social, la comunicación y la participación social.

Palabras clave: Participación, comunicación, coaliciones promotoras, sistemas de creencias

INTRODUCCIÓN:

La incertidumbre se cierne sobre varios componentes de la política del agua. Incertidumbre respecto del futuro del recurso, incertidumbre respecto de los métodos y prácticas a utilizar para optimizar su uso y calidad, incertidumbre sobre su conflictividad y efectos en otras políticas de gestión (recursos forestales o medio ambientales en general) y económicas (agricultura, crecimiento poblacional, crecimiento urbanístico, servicios, etc...).

Se trata, en definitiva, de la percepción del cambio, un cambio que, inicialmente, es la diferencia entre el presente y el porvenir. Asimismo, la política del agua en España también ha representado un hecho social ineludible y, en ese sentido, también se perciben cambios. Su influencia sobre la opinión pública es muy importante, tanto por la conservación de los logros sociales alcanzados, (la utilización de grandes infraestructuras hidráulicas, abastecimiento general de la población y costes bajos) como por los riesgos sociales y políticos que conllevaría su modificación o pérdida (movilización social, crisis de sectores económicos estratégicos, complejidad administrativa y jurisdiccional, etc...).

Por consiguiente, se percibe también un cambio cultural, un cambio entre cómo se hacen las cosas y cómo se deben hacer

Partiendo que se ha producido un cambio en la política pública del agua por un cambio en el sistema de valores de los actores, un verdadero cambio de paradigma valoraremos los aspectos cognitivos como principales factores del cambio.

Admito que la realidad cambia de forma independiente a quien la piensa pero la acción reflexiva, es la primera y más importante herramienta de cambio de esa realidad estructurada. La propia estructura se sostiene sobre una determinada concepción de cómo se debe organizar la realidad social, existe de forma independiente de los actores y al mismo tiempo es creación de los mismos. Ese elemento dialéctico es esencial para entender la reflexión que se propone y que podríamos formular a través de la siguiente pregunta.

¿Son las normas, la estructura de valores y principios, las que determinan nuestra conducta social o son los procesos cognitivos, de intereses y de decisión los que determinan la estructura y sus normas? Desde la perspectiva de la teoría de la “estructuración” los cambios en la cultura de una sociedad y la forma en que se desenvuelven las interacciones sociales en el espacio-tiempo están condicionados y a la vez condicionan transformaciones en las estructuras implícitas a nivel del sistema social. Esta relación recurrente puede ser estudiada en las prácticas sociales diarias de individuos e instituciones. Así, en el marco de un análisis institucional la dualidad entre estructura y agencia refleja los cambios institucionales, tanto los efectos previstos como los no previstos a lo largo del tiempo. En el caso del análisis de conducta estratégica, la dialéctica “estructura-agencia” se manifiesta en la acción fundada en el conocimiento que emprenden individuos y actores colectivos para avanzar en la realización de sus intereses.

La interacción social, en el plano normativo, tiene como fin la resolución de los principios rectores en la distribución de los recursos (sean políticos, naturales, económicos, informativos, asociativos, etc...).

PLANTEAMIENTOS GENERALES:

¿Son nuestras ideas el principal factor de cambio? Las estructuras, las leyes, las costumbres, la opinión mayoritaria, que aparentan una presencia inamovible, que actúan como imposiciones sobre las relaciones sociales, auténticos límites máximos para la acción social, ¿pueden cambiar?, ¿cómo podemos hacerlas cambiar?.

Algunos podemos recordar que en los noticiarios y documentales de los años sesenta y setenta (NODO) que precedían a las películas en los cines de todo el país, se podía ver la noticia o documental sobre los múltiples pantanos, embalses o presas (sinónimos) que eran inaugurados por el “Generalísimo” (Francisco Franco). La frase más popular del discurso de Franco era “la pertinaz sequía” y entre un hecho objetivo como la sequía (hecho climático, no depende de la voluntad) y la inauguración de los pantanos (hecho subjetivo, depende de la voluntad) había una muy determinada comprensión de los problemas, económicos, sociales y políticos que, en conjunto, guiaban los procesos de toma de decisiones así como la composición de los actores y su capacidad de influencia.

Parte de esa comprensión, que habitualmente ha sido interpretada, a mi juicio, de forma excesivamente ideológica, observando la conducta administrativa sólo como una conducta política y la conducta política sólo como ideológica, la componía el conocimiento existente hasta el momento respecto de la naturaleza del problema medioambiental y de los medios científico-técnicos disponibles para hacerles frente.

Si hiciéramos el esfuerzo de observar, de un solo vistazo y nos centramos en los elementos subjetivos, es decir, además del conocimiento existente, las opiniones consolidadas, los intereses económicos y los grupos de presión, desde finales del s.xix hasta finales del s.xx, no podríamos apreciar cambios esenciales en los factores estructurales de la política del agua, aunque si apreciaríamos cambios cuantitativos, especialmente en lo relativo al ritmo en la construcción de las infraestructuras. El reconocimiento de estar ante un problema social objetivo se alimenta sobre los mismos parámetros de gestión del agua en España. Así, Joaquín Costa (1907) expresó los elementos básicos de la política del agua, que hoy revisamos, con palabras como estas: “..que hay tierra en Europa que menos se parezca a una Jauja que la tierra española, ni europeo a quien tantos trabajos y afanes cueste el diario sustento como al español; y que si en otros países basta con que el hombre ayude a la Naturaleza, aquí tiene que hacer más: tiene que crearla. (...) «La condición fundamental del progreso agrícola y social en España, en su estado presente, estriba en los alumbramientos y depósitos de aguas corrientes y pluviales. Esos alumbramientos deben ser obra de la nación, y el Congreso agrícola debe dirigirse a las Cortes y al Gobierno reclamándolos con urgencia, como el supremo desiderátum de la agricultura española»”. Desde que se afrontó la problemática del agua con una política pública se ha entendido siempre que los actores principales para llevarla a cabo eran principalmente los técnicos adscritos a los servicios públicos, así como los cargos y responsables políticos. Así pues, durante más de un siglo se han

desarrollado organismos y marcado directrices para hacer más y más de lo mismo. Es decir, la regulación de los cauces naturales mediante obras de ingeniería civil.

En el plano de lo social el problema del agua era una de tantas heridas abiertas en la convivencia de los pueblos de España.

Cuando se propuso sacar el debate del agua de los sectores demandantes y convertirlo en un debate público y multidisciplinar, recuerdo a una autoridad de regantes que en confianza me dijo, la que habéis armado. En aquel momento me pareció que sus temores eran infundados, hoy le doy la razón.

Los objetos conocidos o próximos difícilmente pueden ser neutros. El agua, como elemento de producción era usado y decidían su destino unos pocos. La razón de autoridad sirvió a la filosofía del desarrollismo. Ahora, con la incorporación de nuevos enfoques y nuevos intereses se necesitaba el debate, la lógica de la razón. Cuando hemos querido racionalizar el problema del agua, nos encontramos con todo tipo de viejos contenciosos asociados. Pueblos que se odian. Pueblos que se roban el agua. Viejas heridas y conflictos sin zanzar, esperando el momento par aflorar y desquitarse, desagraviarse. A esa realidad social que no puede delimitarse por los acontecimientos jurídicos, legislativos o políticos, subyace aún hoy en la conciencia de los ciudadanos y sobre todo de los usuarios directos de los recursos hídricos.

Tendría que producirse una revolución, no social sino científico técnica, para que se iniciaran los primeros cambios estructurales. Los cambios que se inician con la crisis del petróleo en los años 70, saca a relucir las debilidades de una época dependiente de un recurso natural con fecha de caducidad, el petróleo. Los graves problemas medioambientales que la concepción industrial y desarrollista predominante había desencadenado, obligó a un replanteamiento de los pilares del desarrollo y el crecimiento ilimitado. La respuesta fue la movilización del genio tecnológico, reducción del consumo y adaptación técnica al mismo.

Para España el proceso de adaptación a la gestión de los recursos escasos, se afrontó de manera traumática con la reconversión industrial de los ochenta. Dicha reconversión no sólo supuso hacer frente a una industria obsoleta dependiente de una concepción de los recursos energéticos caducada, sino que fue una lección de las consecuencias sociales que pueden derivarse de no atender en tiempo y forma la problemática de la escasez de un recurso básico para la actividad humana. Así pues, llegó el momento de afrontar el problema de la escasez de agua aunque esta vez dentro de un nuevo marco jurídico y político (Ley del Agua, 1985), estando en el gobierno central el Partido Socialista y en la oposición el Partido Popular. En ese momento la cultura de la gestión del agua seguía dependiendo de las estrategias tecnológicas que se habían aplicado siempre. Entre ellas podemos destacar, desde el proteccionismo del Estado a las infraestructuras hidráulicas, especialmente embalses y canalización de trasvases, hasta el descontrol de acuíferos tradicionales sobresaturados o la práctica extendida de no reciclar las aguas de desecho de las poblaciones.

Los cambios estructurales acaecidos en la política pública, con la Constitución Española de 1978 primero y la organización del estado en autonomías después, abrió

nuevas expectativas a los actores tradicionales en el subsistema de la política del agua e introdujo nuevos actores, lo cual redundará en una mayor complejidad del proceso de toma de decisiones y la conflictividad del mismo.

Recapitulando podemos decir, que el entorno que rodea la gestión de la política pública del agua es un entorno complejo que se caracteriza por dos niveles de factores, uno desde el exterior y super estructural, nos referimos, en primer lugar a los más subjetivos, a la política socioeconómica general, las grandes concepciones del Estado, el conjunto de valores predominantes en la opinión pública, así como a la correlación de fuerzas de los gobiernos y otro, que actúa sobre bases más objetivas; como pueden ser las condiciones naturales, las leyes fundamentales del Estado, la estructura social o la distribución natural del recurso. Por otra parte, los factores internos, que están relacionados con los actores sociales implicados (coaligados mediante un determinado nudo de ideas y valores), sean estos burócratas, medio de comunicación, partidos políticos o ciudadanos en general, así como sus respectivas capacidades negociadoras y su potencial para generar discurso y actitudes.

Por tanto, puesto que debemos manejar tal variedad de factores y al tiempo conservar una visión dinámica del conjunto, cual si fueran platos en el clásico número de los “platos chinos” que giran y giran todos a la vez, demostrando la habilidad de tenerlos todos en movimiento al mismo tiempo, nos deslizaremos por algunos de los elementos básicos que la teoría del neo institucionalismo (hoy día considerada la nueva revolución metodológica en los análisis de política pública) y más concretamente de la mano de uno de los modelos más exitosos para el análisis de la política pública como es la A.C.F. (Advocacy Coalition Framework) o Marco de las Coaliciones Promotoras. Con dichos instrumentos tendremos un vistazo global de la influencia de los actores y por tanto de la participación social en la política pública del agua a partir de su capacidad para cambiar determinados niveles de comprensión de los objetivos y sus intereses respectivos.

Así que nos preguntaremos inicialmente por la estructura básica del problema de la gestión del agua en España.

LA ESTRUCTURA BÁSICA:

El libro Blanco del Agua¹ define la estructura básica del agua según áreas y temas que aborda en el mismo:

¹ El llamado Libro Blanco del Agua, publicado en 1998, constituyó el documento científico de referencia para facilitar el conocimiento del problema a la sociedad, a las instituciones políticas y a los organismos consultivos implicados en la política del agua. Representó, por tanto el documento que recopila todos los aspectos considerados importantes para la valoración y análisis de la política del agua que luego se desarrollaría en las propuestas del gobierno y en los argumentos del debate entorno al Plan Hidrológico Nacional. Literalmente expresó sus motivaciones así: “*La razón fundamental por la que se ha decidido elaborar este Libro es la constatación de que, en estos momentos, y tras las experiencias del pasado reciente, resulta necesario promover, desde la propia Administración hidráulica, un esfuerzo sosegado y colectivo de reflexión común, de unificación de vistas, de integración, que coadyuve a aclarar la confusión actual y que, sin el carácter de un texto formal normativo o reglado, sino abierto y flexible, con voluntad de rigor, de diálogo y de acercamiento, proporcione elementos de juicio útiles a la colectividad e informe con los datos técnicos más fiables y actualizados de situaciones, criterios y problemas del agua frecuentemente desconocidos o, al menos, no reunidos de forma sistemática y crítica en un texto para el debate, de amplia difusión pública*”.

- La ordenación del territorio y el desarrollo regional.
- Condiciones socioeconómicas que permiten prever la demanda del sistema hídrico.
- Marco Institucional de la Administración del Agua en España.

En estos tres ámbitos principales se definen como el conjunto de problemas y estructuras, económicas, sociales e institucionales que enmarcan la problemática del agua en España.

Según estos parámetros de análisis, la estructura básica la prioriza un criterio socio-económico pero queda relegado el criterio medio ambiental. Eso se debe a que la ordenación del territorio y el desarrollo regional representan criterios de gestión centralizados y altamente vinculados a valores de primer orden, es decir, a valores que relacionan los principios de solidaridad ínter territorial y de previsión del desarrollo regional como rectores a la hora de analizar las demandas del recurso hídrico.

A la presión socioeconómica sobre el recurso, se exige una valoración de la repercusión sobre los ecosistemas incluido el humano. En consecuencia, es necesario desarrollar políticas de eficiencia en la oferta y de control de la demanda, con la finalidad de alcanzar un desarrollo cuyos límites permitan la sostenibilidad de ambos, es decir, del desarrollo económico y de los ecosistemas asociados.

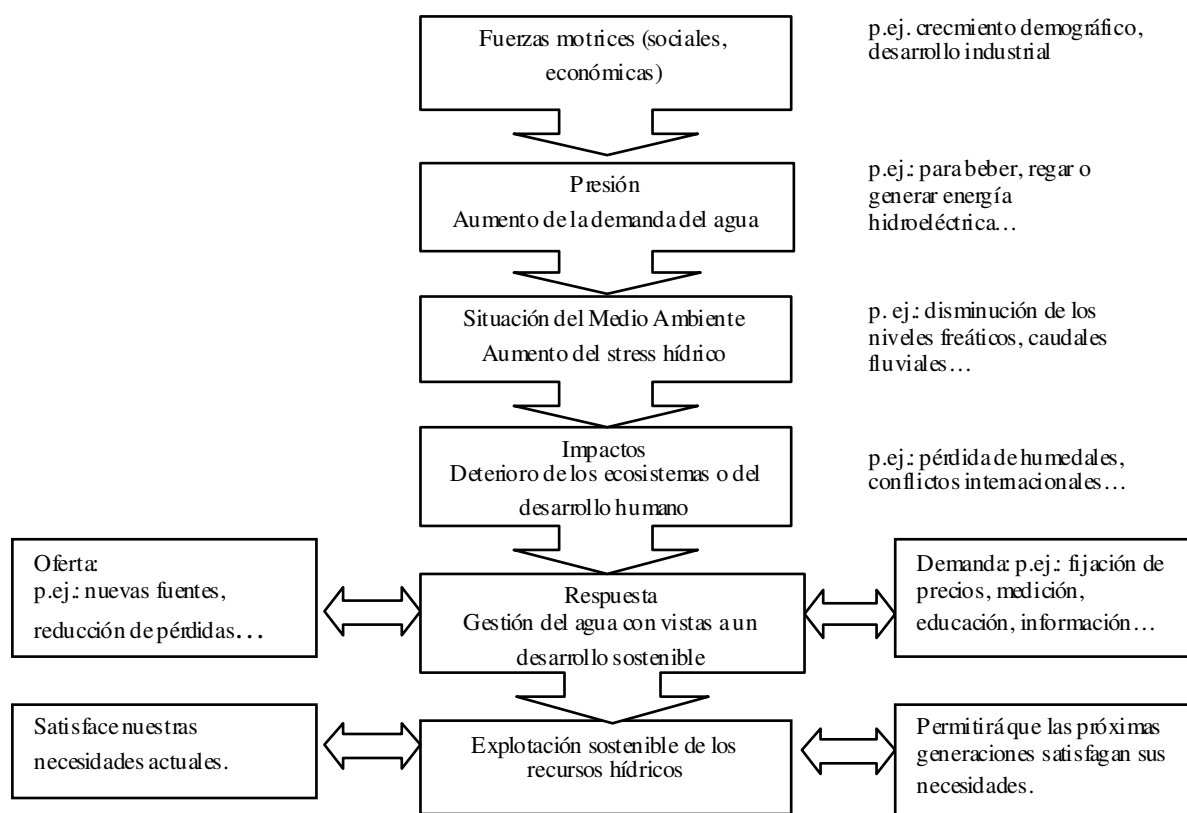


Ilustración 1. La gestión del agua con vistas a un desarrollo sostenible. Fuente Agencia Europea de Medio Ambiente. 2006

Como podemos observar en la ilustración nº1, el criterio de sostenibilidad, tiene en cuenta tanto la progresión del desarrollo humano como de los ecosistemas. Las propuestas de gestión son dirigidas tanto a la oferta como a la demanda y se presentan como respuesta al conjunto de presiones que interactúan el desarrollo socioeconómico con el medio ambiente. En ese sentido, debe leerse los tres criterios definidores de la estructura básica desde una visión de conjunto. Sin embargo, atendiendo a los criterios de la Agencia Europea del Medio Ambiente, dicha estructura básica ha de contener el criterio de sostenibilidad, el cual obliga a atender, de modo decidido, actuaciones tanto en la oferta como en la demanda.

Ambas perspectivas han marcado gran parte del debate sobre el Plan Hidrológico Nacional, pero sobre todo ha introducido un elemento de reflexión, negociación y aprendizaje para una compleja relación institucional, dependiente del marco constitucional y de las atribuciones estatutarias de las Comunidades Autónomas,

que obligan a una visión más amplia y compleja de los elementos que intervienen en dicha estructura.

En definitiva una estructura en la que intervienen, desde el plano de la complejidad institucional, factores socioeconómicos, estructuras políticas, y limitaciones naturales. Pudiendo constatarse una sutil diferencia de preferencia en el enfoque del Libro Blanco del Agua y el enfoque de la Agencia Europea de Medio Ambiente. El primero, centrado en los factores socioeconómicos, estructurales e institucionales clásicos a la hora de abordar la gestión de la problemática del agua. El segundo, centrado en la acción antropogénica sobre el medio ambiente y sus consecuencias para la sostenibilidad del desarrollo humano y medio ambiental a la vez.

LA INCERTIDUMBRE DEL RECURSO.

La conciencia de que los problemas medioambientales son tan sociales como científicos obliga a valorar el conocimiento científico de un modo especialmente significativo. No se trata de saber para la comunidad científica, sino de hacer llegar el conocimiento científico a la reflexión crítica y la acción deliberativa de una sociedad participativa. En ese sentido, respecto de la disponibilidad del recurso hídrico, ésta viene por la incidencia de la acción antropogénica y también por los cambios estacionales del clima europeo, que presenta variaciones multi-decadales. Para ello, se han diseñado dos modelos de simulación para valorar los efectos del efecto invernadero, directamente relacionado con el crecimiento del CO₂ en la atmósfera. En ese sentido, la siguiente tabla nos muestra la disminución de aportación total de agua y que afectaría a los recursos descritos más arriba en la ilustración nº6

Escenario 1: Aumento de 1º centígrado en la temperatura media anual.

Escenario 2: Disminución de un 5% en la precipitación media anual y aumento de 1º en la temperatura.

También se ha analizado un escenario extremo, muy poco verosímil, suponiendo una disminución de un 15% en la precipitación media anual y un aumento de 4º centígrados en la temperatura. Las reducciones en la aportación, en este caso, son mucho mayores y alcanzarían en algunos ámbitos valores superiores al 50%. El análisis realizado permite concluir que el sureste peninsular, la cuenca del Guadiana, el valle del Ebro y la España insular, son las áreas donde el impacto sobre los recursos hídricos se manifestaría más severamente. (Libro Blanco del Agua, pag. 193. 1998)

Tabla 1. Porcentaje de disminución de la aportación total, por ámbitos de planificación, para los escenarios climáticos considerados. Libro Blanco del Agua. 1998

Ámbito	Escenario 1	Escenario 2
Norte I	-3	-10
Norte II	-2	-10
Norte III	-2	-9
Duero	-6	-16
Tajo	-7	-17
Guadiana I	-11	-24
Guadiana II	-8	-19
Guadalquivir	-8	-20
Sur	-7	-18
Segura	-11	-22
Júcar	-9	-20
Ebro	-5	-15
C.I. Cataluña	-5	-15
Galicia Costa	-2	-9
Baleares	-7	-18
Canarias	-10	-25
España	-5	-14

En otros estudios del impacto del “Cambio Climático”, la principal fuente de referencia son los informes que el Panel de la ONU creado para este tema².

Los resultados de los cálculos que se exponen a continuación han tomado como base el Modelo del Hadley Center tal y como el Instituto Nacional de Meteorología lo definió para España en el Informe español de 1995 para la Convención de Cambio Climático de la ONU, único oficial hasta la fecha. El horizonte, es el 2060.

Se espera una subida de la temperatura media anual de 2,5° C y reducciones de la precipitación anual variables, del 2 % en las cuencas del norte al 17 % en las del sur, que pueden verse en Ayala-Carcedo e Iglesias (2000).

Ha habido otras tres aproximaciones posteriores a la de **Francisco J. Ayala-Carcedo** (Investigador del Instituto Geológico y Minero de España) de 1996. La del CEDEX realizada para el Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM) en 1997 evaluaba los efectos para un escenario la mitad de severo que el expuesto, en varias cuencas mediterráneas; a título de ejemplo, para la del Ebro, establecían una reducción del 20 %. La del Libro Blanco del Agua (MIMAM, 1998), extrapolada para un escenario similar al aquí empleado suponía una reducción del orden del 28 %. La empleada en los documentos de apoyo al PHN 2000, una vez extrapolada del 2020 al 2060 supone en

² el IPCC, ha emitido en 1990 (Houghton *et al.*, 1990) y 1995, y siguiente en 2001 En Parry (*et al* 2000), pueden verse los resultados de diversos modelos para Europa, entre ellos los del Hadley Center y los del Max Planck.

cuanto a los valores medios de la horquilla que deduce, salvo para las Cuencas Internas de Cataluña, en que es bastante más pesimista que esta, unos resultados similares a los aquí presentados.

Los márgenes de incertidumbre no son la única dificultad derivada de los flujos hídricos existentes o disponibles. Otros problemas no menos importantes son las diferentes vulnerabilidades de los sistemas existentes (subterráneo, superficial, etc.) así como fragilidad de los ecosistemas.

Tan importante como la cantidad es la calidad, ambas categorías delimitan la naturaleza física del recurso en nuestro contexto analítico, por eso hemos analizado las categorías de –reserva estratégica- y –acuíferos- cuya amenaza de sobreexplotación convierten a los criterios de calidad en conceptos de primer orden a la hora de la gestión política del recurso.

LAS ACTITUDES, CREENCIAS O CONVICCIONES.

La diferencia esencial entre las distintas actitudes y creencias del agua, pueden enmarcarse en el problema filosófico de la contraposición entre la perspectiva administrativista que concibe el agua como –“activo financiero”- y la que lo concibe como activo eco-social que abarca o incorpora la noción de agua como factor de producción y cuya compatibilidad de usos hay que definir mediante un proceso social, teniendo como objetivo la gestión integrada del agua y del territorio.

La influencia de la perspectiva científica en los procesos de toma de decisiones se ha caracterizado por el dominio de una racionalidad instrumental, claramente apoyada en los recursos tecnológicos y aparentemente no valorativa.³ (Lubchenco, 1998:495). Esta propuesta, como señalan Funtowicz, *"...muestra una clara comprensión de que la práctica científica no está, fundamentalmente, libre de valores sino que tiene que encontrar sus justificaciones en referencia a las preocupaciones sociales dominantes. En este contexto, el objeto de los esfuerzos científicos debe orientarse a destacar el proceso de resolución social del problema, incluyendo la participación y el mutuo aprendizaje entre los diferentes actores, en lugar de proporcionar una solución definitiva o una aplicación tecnológica"* (Funtowicz et al., 1998:5). En consecuencia, *"La vieja concepción de un amplio tráfico unidireccional de información que los expertos proporcionan al público (...) tiene que ser reemplazada por un método más recíproco entre aquellos que están involucrados en el proceso. Los científicos tienen que aprender y también enseñar, los políticos tienen que especificar sus necesidades a la vez que aceptar la incertidumbre. Y la gente tiene que discriminar*

³ Cisneros Britto, Julio César de. 2003. "Conflicto, Escasez de Recursos y Relaciones Internacionales". *"La relación dialéctica entre la realidad y la valoración de esa misma realidad, implica un conocimiento reflexivo sobre la realidad y, por tanto, una permanente rectificación, un perfeccionamiento del pensamiento que piensa esa realidad. En el positivismo lógico esta relación es invertida, pues los valores surgidos de ese pensar, adquieren categoría de objetos, como si los objetos no pudieran ser otra cosa ni cumplir otra función que no fuera aquella para la que fueron pensados en su momento. Así la naturaleza, en el positivismo lógico es esclava de los procedimientos con los que es analizada, pues dichos procedimientos otorgan un valor científico, a modo de tautología, de ley universal. O lo que es lo mismo, la naturaleza se convierte en objetos clasificados, cuyo orden natural es sustituido por el orden acabado de la cuadrícula que utiliza el investigador para clasificarlo"*

tanto sobre cuestiones científicas como sobre las demás cuestiones de interés público" (Funtowicz, 1998:1).⁴

Desde una perspectiva psíco-social hay en España muchas investigaciones con ítems de recursos naturales (p.e. Aragonés y Amérigo, 1991; Berenguer, Corraliza, Martín y Ocejá 2001; Berenguer y Corraliza, 1997; Corraliza, Berenguer, Muñoz y Ocejá 1994; Corraliza, Berenguer, Muñoz y Martín 1995; Corraliza y Martín 2000; Hess y San Luis, 1994). Especialmente dedicados al agua y turismo son; Aragonés (1990) sobre los recursos naturales y la revisión que hace Iñiguez (1994) sobre el agua. Especialmente dedicados al ahorro están los trabajos de López y Balboa (1994) y los de Amérigo y González (1995) con una población escolar.

Entre los marcos explicativos del comportamiento pro-ambiental y que relaciona los vínculos actitud-conducta está la “teoría de la acción razonada/planeada” (Fishbein y Ajzen, 1975; Ajzen 1991, 2001). Las actitudes se definen como sentimientos a favor o en contra de realizar una conducta (Eagly y Chaiken, 1993). Para Fishbein y Ajzen (1975) las actitudes afectan al comportamiento de manera indirecta a través de la “intención de actuar”. A su vez, las intenciones reciben su influencia de las “normas subjetivas” que reflejan la importancia que tienen para las personas los familiares, los amigos y los vecinos a la hora de realizar un comportamiento (Corral-Verdugo 2001).

Para Ajzen (2001), las actitudes importantes o fuertes están asociadas con las creencias más accesibles, de esta forma, las creencias pueden actuar asociando o desasociando la relación actitud-comportamiento. La fuerza de las actitudes varían a lo largo de la vida y su mayor intensidad se asocia a la edad adulta.

Frecuentemente el estudio de la preocupación ambiental se aborda a través del concepto de actitud. Para Castro (2001). “*el estudio de las actitudes ambientales interesa sobre todo por la posible influencia de éstas sobre la conducta humana que afecta a los recursos naturales y a la calidad del medio*”. Respecto de las creencias, Ajzen las define como opciones acerca del objeto de la actitud en función de la información que se posee. También se definen como la información cargada de valor que no tiene por qué estar basada en informaciones objetivas y contrastadas (Castro 2001). Las creencias respecto al ambiente están relacionadas con la responsabilidad de evitar daños a éste y ahorrar recursos naturales. Como señalan Thompson y Barton (1994), las creencias afectan a las percepciones y a las acciones en lo que se refiere al medio ambiente a nuestra relación con él. Diferentes estudios han demostrado que estas creencias predicen significativamente comportamientos pro ambiental, como el consumo de productos no nocivos para el ambiente, la reducción en el uso del transporte, el reciclaje de productos, la conservación de la energía y otra serie de conductas pro ambiental. En cuanto al agua, estudios recientes han puesto de manifiesto el escaso conocimiento que tienen muchos ciudadanos sobre la problemática del agua (Suvedi, Krueger, Shrestha y Bettinghouse, 2000). Para Stern y cols., (1995) las

⁴ Lubchenco J. (1998) "Entering the Century of the Environment: A New Social Contract for Science" (Science. Vol. 279. p. 491-497).

Funtowicz S. et al. (1998) Challenges in the Utilisation of Science for Sustainable Development (UK Presidency of the European Union, Panel Discussion on Science and Sustainable Development. Commission for Sustainable Development (CSD6). United Nations, New York, April).

creencias acerca de las consecuencias del comportamiento ambiental son creencias generales como las del “*Nuevo Paradigma*” (Dunlap y Van Liere, 1978)⁵, que están influidas por los valores y la estructura social, y a su vez, ellas influyen en las creencias específicas. A su vez, Corraliza y cols. (1995) destacan “*la relevancia de las creencias y de las actitudes de la población como procesos intermedios vinculados tanto a los comportamientos que dan lugar al deterioro ambiental como a las estrategias para hacer frente a los mismos*” (p.327)

En resumen, podemos decir que los parámetros que contextualizan la política del agua en España, vienen determinados por la existencia de una estructura de gestión del recurso centralizada, que relaciona constantemente la política hidráulica con la gestión territorial. Que se ha abierto una seria incertidumbre sobre el recurso –agua-, respecto de su sostenibilidad (cantidad y calidad) así como de los posibles efectos perjudiciales del cambio climático. Que ante este panorama se vienen desarrollando dos posicionamientos relacionados con el modo de gestión: de oferta o de demanda. Que los actores (partidos, científicos, expertos, prensa, e interesados en general) se mueven dentro de un conjunto de valores y actitudes que pueden definirse como “sensibilidad social media”, especialmente en lo que respecta a el problema de la escasez, las sequías y el despilfarro, incluyendo en ese mismo nivel de sensibilidad, el compromiso con causas reivindicativas medio ambientalistas. Y además, la revisión de los modos de gestión del agua en España se encuentra condicionada al desarrollo de las competencias transferidas a las comunidades autónomas y a las garantías constitucionales de equilibrio ínter territorial.

ASPECTOS SUBJETIVOS, IDEAS Y CREENCIAS EMERGENTES:

Si los parámetros socio económicos, así como las valoraciones asentadas de los ciudadanos forman parte de los límites de la acción política. La crítica de la cultura representa la forja de nuevos criterios para valorar y revisar las concepciones mantenidas hasta ahora. La crisis cultural general contribuye también a obscurecer el tránsito desde una vieja a una nueva cultura del agua.

La definición del cambio de enfoque en la problemática del agua, ha venido calificándose de cambio cultural. Esta definición de un nuevo modo de enfocar y observar la problemática, en lo teórico, y de gestionar y relacionarse los seres humanos con el agua, considerada en términos antropológicos como cambio cultural, supone importantes transformaciones en los modos, procedimientos, objetivos y medidas que han de aplicarse a una determinada política del agua.

El agua, es, bajo el enfoque de la que llamaremos “Vieja Cultura del Agua”, se caracteriza por los valores que inspiran el desarrollo económico desde que la Ilustración los concibió. Pero no se limita a las concepciones económicas. No podríamos acertar en

⁵ La escala de Dunlap y Van Liere (1978) mide la aceptación social de Nuevo Paradigma Ambiental (pro ecológico) y del Paradigma Social Dominante (antropocéntrico). La escala consta de 12 ítems en formato Likert que muestran distintos grados de acuerdo con los enunciados acerca de cómo el ser humano se relaciona con la naturaleza. En esta escala se distinguen dos factores; antropocentrismo y ecocentrismo. El antropocentrismo concibe al ser humano como la entidad dominante de la naturaleza, independiente de ella y con la capacidad de modificarla a su antojo. El ecocentrismo, a su vez, no le da prioridad a ninguna especie dentro de la complicada trama de relaciones entre componentes de la ecología; por lo tanto, los humanos somos vistos como un elemento más de esa trama.

enmarcar el cambio entre estas dos “Culturas” si no hacemos una incursión en la auténtica naturaleza de la crisis cultural que oculta. Ésta, viene reflejada por lo que se ha venido a llamar los valores postmaterialistas y que están relacionados con la crisis de la modernidad, por tanto, del pensamiento Ilustrado,

En el pensamiento Ilustrado el individuo, no es sólo visto como objeto de una liberación pendiente sino como el único capaz de realizarla. El individuo y su naturaleza como dirá Horkheimer: *“En contra de la Concepción medieval, que entendía el hombre sobre todo en relación con una norma, y para la cual naturaleza significaba, frente a lo antinatural, la complexión del hombre establecida por Dios dentro del conjunto de la creación, desde el comienzo de la moderna se pasó a considerar como humanos aquellos rasgos que resultaban tales a partir de un análisis histórico, político o psicológico”* ocupa un lugar más amplio que el que tradicionalmente se le venía atribuyendo y por tanto su significado práctico está lleno de matices cargados de valor para todos y cada uno. El objeto de nuestro autoconocimiento no es solamente la corriente de percepciones, que Hume o Berkeley tomaron por la realidad psíquica, sino el "nexo estructural". Este es el concepto central de la psicología de Dilthey. Él mismo lo denomina "el todo articulado de la vida anímica", designando la descripción y análisis de este nexo estructural -en la medida en que sea típico, es decir, que pueda hallarse en todo hombre como elemento fundamental- como la tarea propia de la psicología futura, "descriptiva y desmembradora".

Si Montaigne, al igual que los antiguos, de la inseguridad del conocimiento sensorial e intelectual así como de la diversidad de las opiniones morales, metafísicas y religiosas sólo concluye que realmente no se puede saber nada, la dialéctica reconoce en la participación negativa en las ideas que se consideran fijas y absolutas a sí mismas al poder de la reflexión como el de lo "negativo" y también a su propia esencia. La teoría no consiste en el simple rechazo, sino justamente en el análisis de las formas y contenidos que se han afianzado en el pensamiento y en la vida, así como en el conocimiento especial de los motivos por los que aquellos resultan unilaterales y contradictorios.

Especialmente significativo resulta observar el comportamiento de las ideas que fluyen en el análisis de las relaciones entre sociedad y medioambiente. Esta dicotomía permite poner sobre la mesa multitud de temas relacionados con la criticidad de la ciencia social, el lugar de la naturaleza humana en el conjunto de la naturaleza o el papel del hombre como dominación sobre la naturaleza en general y su propia naturaleza en particular.

(Dobson A. el pensamiento verde,...): *“En un análisis complejo y de gran alcance, el ecologista social Murray Bookchin da la vuelta a las cosas y afirma que "la idea misma de dominar la naturaleza procede de la dominación del hombre por el hombre" (Bookchin, 1991, pag. 131), sugiriendo de este modo que la emancipación humana es requisito previo para la emancipación de la naturaleza*

LA CRISIS CULTURAL. PROBLEMAS DE IDENTIDAD.

El discurso cultural relacionado con el agua es explicitado de un modo claro en los documentos de la Fundación “Nueva Cultura del Agua” donde literalmente recogemos de su manifiesto “..la acelerada destrucción de referentes de identidad colectiva y la devastación cultural que vienen imponiendo el modelo desarrollista y el imperio del llamado “pensamiento único”, exige profundizar en ese concepto de sostenibilidad, incorporando la vertiente de los valores y patrimonios socioculturales a lo que podría llamarse sostenibilidad ecosocial. Se trata en definitiva de auspiciar un nuevo modelo de desarrollo basado en una ética intergeneracional desde la que el patrimonio natural, social y cultural de los pueblos debe considerarse como un préstamo de las generaciones futuras más que como una herencia de nuestros antepasados”. Y además añade (pag.3).. “...Ubicar el énfasis de este movimiento en el ámbito de la cultura no es casualidad, ni un recurso semántico, sino que refleja la necesidad de abrir nuevos enfoques en profundidad, y no sólo en el ámbito de la técnica, de la estrategia o de las tácticas políticas. Se trata en definitiva de asumir un cambio de paradigma, pasando de considerar el agua como un simple factor productivo, a entenderlo como un activo ecosocial, en el que la raíz “eco” recupera el amplio contenido aristotélico del término “oikonomía”- el arte de administrar la casa- con una doble vertiente económico-crematística y ecológica.”

Tal y como es enunciado el problema parecen relacionarse la concepción “desarrollista”, con la crisis de lo que se llama “referentes de identidad”. No nos podemos quedar impasibles ante el reto que este esquema de valores nos propone sin ahondar en la raíz de esa crisis y en la estructura profunda de su vínculo con la crisis de identidad. Sobre todo porque la trascendencia del dilema ético, y la posibilidad de nuevos modelos de desarrollo alternativos puedan llegar a tener lugar depende de una acertada comprensión del enfoque crítico cultural que se nos plantea y que subyacen en las distintas problemáticas del agua. Sea esta el dilema de los modelos de gestión o el modelo de colaboración para la resolución de conflictos, o las formas de participación ciudadana, de los Estados nacionales o ámbitos territoriales en la planificación, gestión y uso del agua.

Sin embargo, debemos descender a la práctica para comprender la distancia entre lo que queremos y lo que podemos cambiar.

LA FORMA DE INFLUIR, LA FORMA DE PARTICIPAR.

Tan importante como los cambios de enfoque que se registran en los círculos intelectuales, son los cambios en los discursos, procedan estos de los ciudadanos, la prensa, los partidos o las instituciones. En cualquier caso el rasgo común es el de formar una corriente de ideas y valores con ciertos grados de proximidad, bajo esa débil estructura de pensamiento se definen las “Coaliciones Promotoras”.

La expresión “Coaliciones promotoras” pretende recuperar de su original inglés el significado de emprendedor, más próximo al sentido de emprendedor comercial, es decir, conjunto de actores que confluyen en apoyar a un proyecto determinado. En dicho proyecto la fe y la convicción de los objetivos a alcanzar son el núcleo de unión de todos los intervinientes. Pero es necesario matizar algunas cuestiones. La primera es que “coaliciones” no se refiere exclusivamente a coaliciones de partidos, que también

forman parte de ellas, sino a todo aquel grupo, o individuo identificado con las convicciones principales. La segunda es que la pertenencia a dichas coaliciones no obedece a ningún pacto disciplinario sino que fluctúa en función de los distintos grados de cohesión del sistema de convicciones. Finalmente, en dicho sistema de valores, creencias o convicciones, se distinguen tres niveles. El nivel más abstracto y general de principios, el segundo nivel o cuerpo político de ideas, caracterizado por los contenidos más racionales y de mayor contenido científico, siendo el tercer nivel el que corresponde con las medidas concretas de implementación, las que proponen inversiones o infraestructuras, por ejemplo.

De esos tres niveles, el segundo nivel, el cuerpo político de ideas, es en el que se prodiga mayor intercambio de ideas entre las coaliciones y suelen articular el posicionamiento no frontal de las distintas coaliciones (se producen pactos, acuerdos, se asumen argumentos contrarios, etc..).

Por tanto, la forma de participar, principalmente la capacidad de generar ideas y de difundirlas constituye un importantísimo factor de cambio para la política pública, que es, en definitiva, la práctica visible de los valores manejados por las distintas coaliciones en este sentido sociológico y no exclusivamente político, en el que lo destacamos.

VENTAJAS E INCONVENIENTES DE NUEVOS MODELOS DE PARTICIPACIÓN.

Algunos objetarán que la insistencia en la participación lleva más tiempo y retrasa la toma de decisiones haciendo menos eficiente el proceso. Efectivamente lleva más tiempo y retrasa la toma de decisiones pero esto no significa que disminuya la eficiencia en esa toma de decisiones puesto que, como vimos más arriba, mejora la calidad de las mismas. Por otro lado, si tenemos en cuenta el tema del entramado político-empresarial, la participación pública no sólo contribuye a la mejora de la calidad sino a plantear adecuadamente cuál es el problema lo que, en sí mismo, constituye una innovación muy destacada que puede conducir a obtener aumentos de eficiencia insospechados, tal y como muestra el ejemplo de la derogación del trasvase del Ebro, una vez demostrado que el problema no consiste en la escasez física. En otras palabras, la mejora que se puede obtener, en términos económicos, ambientales y sociales, con la citada derogación puede ser de escándalo.

Finalmente, y aceptando que tomar las decisiones más rápidamente signifique una mayor eficacia hay que reconocer que esa eficacia:

- No justifica la limitación de los derechos de la mayoría de los ciudadanos,
- Suele impedir una comprensión clara de las implicaciones de esas decisiones y,

- Con frecuencia, suele ocultar beneficios a unos pocos en detrimento de una mayoría.

Así pues, lejos de constituir un obstáculo, la participación pública informada y de calidad constituye un ahorro a la vez que se supone que cualquier político razonablemente democrático estaría orgulloso de contar con ciudadanos que se interesan por comprender los problemas que les afectan y por ayudarle a mejorar la calidad de las decisiones sobre estos problemas. Se entiende, por tanto que se ha iniciado una transición hacia una nueva cultura del agua, no hay otra opción que avanzar en la línea de la Directiva Marco.. El reto consiste en la manera de tomar las decisiones. La crispación puede generar importantes costes. De la calidad de la democracia que practiquemos va a depender cuáles son estos costes y cómo se distribuyen, es decir, quién va a cargar con ellos. De ella depende, también, que se identifiquen adecuadamente los problemas y que se aporten soluciones que no generen nuevos problemas.

PERSPECTIVAS DE CAMBIO EN LOS MODELOS DE PARTICIPACIÓN.

Al igual que ha ocurrido recientemente en otros países en este ámbito de actividades, la comunidad española de política hidráulica ha experimentado en los años ochenta y noventa una marcada evolución. Han aparecido fisuras en la antigua unanimidad de la comunidad tradicional. Los funcionarios tienen reservas sobre la trayectoria de la política tradicional, y las expresan de diversas formas. Hay variedad de opiniones en los cuerpos profesionales: en primer término, entre los propios ingenieros de caminos. Los grupos de interés están divididos, o promueven sus intereses de una manera cautelosa y posibilista. Detrás de estas fisuras internas hay dos cambios estructurales, conectados entre sí: una ampliación del número de actores relevantes, y la aportación de nuevos discursos y argumentos.

En primer lugar, ha habido una ampliación de los agentes de la deliberación política: la comunidad de política (policy community) se ha convertido en una red de política (policy network) más extensa y menos integrada, con nuevos actores, que opera en un espacio público mucho más abierto. Esta proliferación de los actores (observada también en otros países) ha ocurrido, en el caso de España, como consecuencia de cuatro transformaciones en el marco institucional de la vida política: tres transformaciones interconectadas como son la implantación de una democracia liberal, el (consiguiente) desarrollo de la lógica de la competición partidista y (en parte como consecuencia de ello) la activación de la opinión pública, y el cambio de diseño de la dimensión territorial del sistema político a causa de la emergencia del Estado de las Autonomías y la potenciación de las autonomías municipales. Como consecuencia de ello, se ha creado una estructura de incentivos y de oportunidades para la aparición de nuevos actores y para modificaciones en las pautas de conducta de los antiguos. Han surgido así nuevos movimientos sociales (como los de los ecologistas o los consumidores) y nuevos representantes de los sentimientos y los intereses locales, que han contribuido a redefinir el debate público e influido sobre la opinión, obligando a los partidos a adaptarse a la evolución de esta opinión.

Ocurre así, en segundo lugar, que, a través de esta ampliación del espacio público y esta proliferación de actores, se han dejado oír cada vez con mayor insistencia nuevos argumentos y puntos de vista, que han erosionado las premisas culturales de la política hidráulica tradicional en las que se basaba el consenso normativo de la comunidad tradicional.

Economistas y ecologistas en particular han insistido en nuevas definiciones de beneficios y costes de la política hidráulica. Las regiones cedentes de agua han puesto en cuestión la definición actual de las razones de solidaridad que parecían justificar los trasvases. Unos y otros han cuestionado la forma de deliberación y decisión de la política del agua.

Esta evolución de la estructura de la comunidad de política hidráulica se aceleró en los primeros años noventa por los factores coyunturales antes mencionados (sequía y especial debilidad del gobierno); pero no se ha detenido al producirse un cambio de gobierno ni al terminar la sequía, porque se ha alterado, por un tiempo previsiblemente largo, la autonomía y cohesión de la comunidad de política del agua, que no puede ya continuar con su línea de política de oferta de agua.

IMPACTOS EN LA POLÍTICA

En ese sentido podemos afirmar que las coaliciones en torno a la política del agua en España han tenido dos grandes orientaciones. Una, la que predomina en el período que va desde 1993 hasta 2001 donde las coaliciones llegan a acuerdos políticos previos para que sean modificados aspectos secundarios del sistema de valores, eludiendo la discusión ideológica, como lo demuestra el posicionamiento político de los gobiernos autonómicos del PSOE ante la oferta del Plan Hidrológico que propone el PP. El otro período, el que va del 2001 hasta la actualidad, se inicia con los primeros impactos acaecidos en el cambio del gobierno de Aragón, no como una relación causal, sino como un acontecimiento que se desarrolla paralelamente a un nuevo discurso inspirado por principios medio ambientalistas que aúna a varios actores en torno a la creencia de que se abre una oportunidad para modificar la orientación de la política del agua hacia una “Nueva Cultura del Agua”. Un verdadero nuevo paradigma a la hora de entender la gestión del recurso. Continuando con la revisión de algunos estatutos de autonomía, donde la política del agua adquiere una significación muy orientada políticamente (C. Valenciana, G. Cataluña, etc...).

Recapitulando; podemos afirmar que el cambio de Paradigma en la gestión del agua se viene produciendo en tres grandes grupos de factores: 1º En el comportamiento de las coaliciones. 2º En el cambio de la política. 3º en el aprendizaje de las coaliciones.

1º Respecto de el comportamiento de las coaliciones su principal núcleo de creencias, formado por grandes principios y referencias a concepciones generales sobre la convivencia; “solidaridad inter territorial”, “garantías constitucionales”, “el interés general”, “la solidaridad social”, “La sostenibilidad” o “el Dominio Público del Agua”, mantienen fuertemente cohesionadas a las coaliciones pero les dificulta

extraordinariamente su capacidad de negociación, pudiéndose constatar dos grandes alineamientos. Uno, formado por los que se alinean en torno a la salvaguarda de los principios de la solidaridad inter territorial y el interés general a través de la acción directiva del gobierno del Estado, frente a otra que agrupa a los que se acantonan en la necesidad de garantizar la sostenibilidad medio ambiental y la solidaridad social desde la acción política descentralizada en el marco global de la garantía del Dominio Público del agua.

También, y en relación con el comportamiento de las coaliciones, éstas tienden a buscar compromisos políticos, antes que acuerdos sobre cuestiones puntuales de las políticas. En ese sentido, las coaliciones buscan, prioritariamente, que los acuerdos sobre aspectos de implementación vayan precedidos por logros a nivel de compromisos en el plano de votaciones en determinadas instituciones o en la formalización de gobiernos, como por ejemplo lo representó el apoyo dado por las Comunidades gobernadas por el partidos socialista al Plan Hidrológico Nacional del PP en el Consejo Nacional del Agua, o los apoyos recibidos, desde la izquierda nacionalista e IU al cambio dado por el Partido Aragonésista, apoyando al PSOE para gobernar en la Comunidad de Aragón.

Por último y dentro del análisis de comportamiento de las coaliciones, observamos que, antes de mostrar debilidad en el núcleo central del sistema de principios y valores fundamentales de la coalición, se tiende a centrar la discusión sobre aspectos secundarios de los sistemas de creencias. Como, significativamente, muestra que la discusión sobre grandes temas de principios apenas acapara el 5% del debate parlamentario, caracterizado por otras cuestiones como por ejemplo las relacionadas con la gestión, organización y financiación de infraestructuras.

2º Si analizamos los cambios en la política del agua, podemos afirmar que, la composición de una coalición es más fácilmente revisable que las líneas que marcan la acción del gobierno en un determinado ámbito jurisdiccional. Esto es, pese a que las coaliciones son formaciones cuyos miembros proceden de diversos orígenes y contribuyen a crear y difundir un sistema de valores, a la hora de construir o implementar un programa de gobierno, es más frágil la estructura de la coalición que la definición de objetivos en la línea de actuación del gobierno. En ese sentido hemos constatado que pese a que las comunidades gobernadas por los socialistas habían apoyado el Plan Hidrológico Nacional, de dicho compromiso político se retiraron cuando el PSOE, desde el gobierno central, diseña una nueva línea de actuación, respecto del Plan Hidrológico Nacional, contraria a la mantenida por el PP.

Además, cambios en los aspectos socioeconómicos o en la estructura de un gobierno pueden hacer que cambie el núcleo principal de la política. En esa dirección hemos visto que el cambio en la correlación de fuerzas de la Comunidad de Aragón fortaleció la acción de la oposición al Trasvase del Ebro y redundó en la revisión de parte del Plan Hidrológico Nacional en ese punto, al poner en crisis la financiación que se esperaba obtener desde la Unión Europea. Pero también hemos observado que el mismo cambio en la composición del gobierno central provocó un giro completamente distinto al diseño del Plan Hidrológico del gobierno anterior, cuando entra a gobernar el PSOE en el 2004.

3º Finalmente diré que, en relación a si ha habido o no aprendizaje por las distintas coaliciones, sostengo que tal aprendizaje se puede observar en dos indicadores: Uno en que la mayor densidad del debate parlamentario se ha producido sobre aspectos técnicos y económicos y dos, que la progresiva implantación de argumentos medio ambientalmente definidos se fueron incrementando, tanto en la prensa alineada en torno a la coalición de orientación conservadora, como por ejemplo “ABC” próxima al PP, como “El País”, próximo al PSOE.

En definitiva, el sistema de creencias ha sido uno de los factores determinantes en el cambio de la política del agua en España y que dicho cambio ha emplazado, a las futuras políticas del agua, a aceptar los valores de descentralidad y sostenibilidad como parte de los parámetros estructurales de la política del agua

Desde una visión holística del proceso político acaecido en la década de los noventa entorno a la política del agua, dicho proceso ha abierto una etapa de transición en el modelo de gestión del agua, introduciendo refuerzos a los valores medio ambientalistas (sostenibilidad, descentralización, principalmente) donde jugarán un papel decisivo los nuevos actores y los nuevos escenarios participativos a los que dicho modelo tiende, dentro de los marcos normativos que la ampliación competencial, que en esta materia, introducen los nuevos estatutos de autonomía, por lo que no supondrá una sustitución drástica del modelo existente, sino una introducción progresiva y desigual.

Los cambios que se han de producir en el modelo de gestión son el resultado de la introducción de cambios en el sistema de creencias, valores de los que depende también su desarrollo, aspecto esencial para llevar a cabo los objetivos medio ambientales implicados.

El sistema de valores constituye en esencia un proceso reflexivo que involucra a todos, a una mayor participación y a una mayor corresponsabilidad ciudadana. Es, por tanto, el mecanismo de hacer cosas diferentes o las mismas cosas de maneras distintas.

BIBLIOGRAFÍA:

- Adorno, T. W; con M. Horkheimer; (1971); *La Ideología Como Lenguaje*; Monte Avila; Caracas.
- Aguilera F. (1999): *Hacia una nueva economía del agua: Cuestiones fundamentales*, en Arrojo P., y Martínez Gil J., (coords): *El agua a debate desde la Universidad. Hacia una nueva cultura del agua*. Institución Fernando El Católico. CSIC. 1999. Zaragoza.
- (2001). *Cambios sociales e institucionales para la gestión ambiental. Vigencia y necesidad de la nueva economía del agua*. Ponencia presentada en el Congreso Ibérico del Agua (Sevilla, 2001).
 - (2005): *El ocaso de la vieja cultura del agua en España: ¿Iniciando la transición hacia una nueva cultura del agua?* OPINION en www.YESANO.com - Asociación Río Aragón-COAGRET Opinión Universidad de La Laguna, 7-III-2005. Federico. Dpto. de Economía Aplicada, Universidad de La Laguna
- Arrojo Agudo, P. (coord.); (2001); *El Plan Hidrológico Nacional a debate; Nueva cultura del agua*, 8; Bakeaz. Centro Documentación Estudios para la Paz; Bilbao.
- Ayala, F. J., (1996). *Reducción de los recursos hídricos en España por el posible Cambio Climático*. Tecnoambiente, Madrid. Septiembre.
- Ayala-Carcedo, F.J. e Iglesias, A. (2000). *Impactos del posible Cambio Climático sobre los recursos hídricos, el diseño y la planificación hidrológica en la España Peninsular*. In Balairón edit., *El Cambio Climático, El Campo de las Ciencias y las Artes*, Servicio de Estudios del BBVA, Madrid, 201-222
- Beierle T. C., Konisky, D. M.. (2002). *Values, Conflict, and Trust in Participatory Environmental Planning* *Journal of Policy Analysis and Management*, Vol. 19, No. 4 (Autumn, 2000), pp. 587-602
- Casademunt, A.; (1999); *“Modernización Ecológica y Pautas de Comportamiento Público y Privado”*. En *“¿Existe Sociedad Civil en España?”*. Ed. Joan Subirats. Fundación Encuentros. Madrid

Castro, R.; (2001); Naturaleza Y Function De Las Actitudes Ambientales.; Estudios de Psicología. N°22 (1).

Cisneros Britto, P (2003) “El debate del agua en los medios”., en Pedro Arrojo y Leandro del Moral (coordinadores), La directiva marco del agua: realidades y futuro. III Congreso ibérico sobre Cultura del Agua . Ponencias. Págs. 343-358. Ed. Fundación Nueva Cultura del Agua. Zaragoza. (ISBN: 84-7820-700-7) 2003.

- (2006) “La gestión del agua subterránea en España. Una propuesta desde la participación” VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE HIDROLOGÍA SUBTERRANEA Y EXPO-AGUA 2006. Publicado. Pg. 169. Editado como trabajo técnico por ALHSUD (Asociación Latinoamericana de Hidrología Subterránea para el Desarrollo). Ed. Memorias Anais. Asunción. Paraguay. Del 25 al 29 de septiembre del 2006.
- (2005) “Percepción social de los problemas hidrológicos y ambientales” y “Gestión de agua con equidad de género” Capítulos VIII.2 y VIII.4, en Carlos Díaz y otros (Editores) Recursos Hídricos. Conceptos básicos y estudios de casos en Iberoamérica. (ISBN: 9974-7571-6-9) Piriguazú Ediciones, Uruguay, 2005.
- (2002) “Percepción social y aspectos sociológicos del crecimiento sostenible”, Encuentros Multidisciplinares, (ISSN: 1139-9325) Madrid, págs. 43-53. Ed. FGUAM, núm. 10. Vol. IV Enero-Abril 2002.
- (2006) “Propuesta de cogestión del agua subterránea” XI CONGRESO NACIONAL DE COMUNIDADES DE REGANTES DE ESPAÑA. Publicado. Pg. 54. Mallorca, del 15 al 19 de Mayo de 2006.
- (2006) “Protección de las aguas subterráneas” 8 CONGRESO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE. Grupo de trabajo 16. Colaborador técnico. Publicado. Pg. 48 CONAMA 8. Madrid. Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2006.

Corraliza, J. A., Martín, R.. (2000). Medio ambiente y comportamiento humano: Revista Internacional de Psicología Ambiental, ISSN 1576-6462, Vol. 1, N° 1, , 31-56

Corral-Verdugo, V. (2001). Comportamiento Proambiental. Tenerife, España: Ed. Pisma.

- (2002) Corral-Verdugo, V. Hernández, B., Hess, S. y Suárez, E.. Los fundamentos y la estructura de la acción proecológica medidos en una

escala de conductas protectoras del ambiente. En V. Corral-Verdugo (Ed.), *Conductas Protectoras del Ambiente*. México: CONACyT-UniSon.

- (2003) Corral-Verdugo, V., Frías, M. y González, D.. On the relationship between antisocial and anti-environmental behaviors: an empirical study. *Population and Environment*, 24, 273-286.
- (2004) Corral-Verdugo, V. y Pinheiro, J.Q.. Aproximaciones al estudio de la conducta sustentable. *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*, 5, 1-26.
- (2006) Corral-Verdugo, V. y Frías, M.. Personal normative beliefs, antisocial behavior, and residential water conservation. *Environment & Behavior*, 38, 406-421.

De Cisneros Britto, J.C. (2003); *Conflicto, Escasez de Recursos y Relaciones Internacionales*; ed: JCCB; Madrid.

- (2007); *La Evolución de la política del Agua en España en la década de los noventa. Análisis del debate parlamentario, cambio de valores, correlación de fuerzas y nuevos actores de la política del agua a través del marco de las coaliciones promotoras*. Tesis inédita; U.A.M.; Madrid

De Prada, C.; (2003); *La Racionalidad Oculta Del Plan Hidrológico Nacional*; Archipiélago. N°57.

Díez Nicolás, J. (2004); *El dilema de la Supervivencia; Los Españoles ante el Medio Ambiente*; Ed. Obra Social Caja Madrid, Madrid

- (1994); “Tendencias mundiales de cambio en los valores sociales y políticos” ed lit.; Inglehart, Ronald, ed. Lit.; Velázquez-Gaztelu, Cándido, pr. Madrid,. *Fundación para el Desarrollo Social de las Comunicaciones*

Dobson, A.; (2000a); *Ecological Citizenship: A Disruptive Influence*; En C. Pierson Y A. Tomey (Eds.), *Politics At The Edge The Psa Yearbook 1999*; Macmillan; Londres.

- (2000b); *Green Political Thought*; Routledge; Londres..

Dunlap, R.E; (2001); *La Sociología Medioambiental Y El Nuevo Paradigma Medioambiental*; En *Sistema*, N° 162-163.

Flyvbjerg, B.; Bruzelius, N. Rothengatter. W.; (2003); *Megaprojects And Risk. An Anatomy Of Ambition*; Cambridge University Press.; Cambridge.

Funtowicz S. Et Al. (1998) *Challenges In The Utilisation Of Science For Sustainable Development* (Uk Presidency Of The European Union, Panel Discussion On

- Science And Sustainable Development. Commission For Sustainable Development). United Nations, New York, April).
- Gibbons, D.A.; (1986); *The Economic Value Of Water.*; The Johns Hopkins University Press.; Washington.
- Goodin, R.; (2000); *The Politics Of the Earth. Environmental Discourses*; Oxford University Press; Oxford.
- Horkheimer, M.; Adorno, T. W.; (1994); *Dialéctica De La Ilustración. Fragmentos filosóficos*; Trotta; Madrid.
- Houghton, J. T., G. J. Jenkins, and J. J. Ephraums (Eds.), (1990). *Climatic Change; the IPCC Scientific Assessment*, Cambridge U. Press, Cambridge, England
- Íñiguez, L. (1994): *Estrategias Psico-sociales para la gestión del agua: Del enfoque individualista al enfoque social*. En B. Hernandez, J. Martinez Torvisco y E. Suárez (Comp.), *Psicología Ambiental y responsabilidad ecológica*. Santa Cruz de Tenerife: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. pp. 162-190.
- Lubchenco J. (1998) *Entering The Century Of The Environment: A New Social Contract For Science* (Science. Vol. 279. P. 491-497).
- Megías, E. (Director); Comas, D.; Elzo, J.; Megías, I.; Navarro, J.; Rodríguez, E.; Romaní, O.; (2000); *Los Valores De La Sociedad Española Y Su Relación...*; Colección Estudios Sociales, N°2; La Caixa.
- O'Neill, J.; (2002); *Deliberation, Power And Voice*; Ponencia Presentada En La 7ª Conferencia Bianual.; Sociedad Internacional por la Economía Ecológica.; Túnez.
- Parry, M.; Parry, C. and Livermore, M. Edits. (2000). *Valoración de los efectos potenciales del Cambio Climático en Europa (Informe ACACIA de la Comisión europea, Resumen y Conclusiones)*. Universidad de Castilla-La Mancha-Iberdrola, Toledo, 29 pp.
- Pérez-Díaz, V. Mezo, J. y Álvarez Miranda, B.; (1996); *Política y Economía Del Agua En España*; Círculo de empresarios; Madrid.
- Sabatier, P.; (1998); *The Advocacy Coalition Framework: Revisions and Relevance for Europe*; *Journal of European Public Policy*, nº5 (March).
- (1999a); *An Advocacy Coalition Lens on Environmental Policy.*; Mit Press; Cambridge, Mass.
- Sabatier, P.; Mathew Z., M. G.; (1999b); *Coalition Stability in U.S. Automotive Pollution Control Policy*; en Paul Sabatier, ed. , *An Advocacy Coalition Lens on Enviromental Policy*; Mit Press; Cambridge, Mass..

Sabatier, Paul; Mathew Z.; (1999c); Are Bureaucrats and Scientists Members of Advocacy Coalitions?; En Paul Sabatier, ed., An Advocacy Coalition Lens on Environmental Policy.; Mit Press; Cambridge, Mass..